

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COMARCA DE TALAVERA, DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN", CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017

En la Ciudad de Toledo, cuando son las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, reúnen, como Vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D. ÁNGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección del Área de Cooperación de Infraestructuras; D. JESÚS GÓMEZ TOLEDO, Jefe del Servicio de Infraestructura Hidráulica; y como Secretario, D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ, Jefe de Sección de Contratación, con la asistencia D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica y resto de criterios evaluables de forma automática, en relación al expediente que se tramita para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de **«Conservación, mantenimiento y reparación de las instalaciones para abastecimiento de agua a la comarca de Talavera, dependientes de esta Diputación»**, cuyo presupuesto total de licitación, IVA incluido, es de 167.000,00 euros.

Asisten al acto D. Juan F. Rivas Gutiérrez, en representación de la UTE: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. Y CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A..

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede en primer lugar, de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe de fecha 10 de marzo, emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura Hidráulica, en relación a la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el apartado L) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que figura como **ANEXO** al presente acta como parte integrante de la misma, siendo la puntuación asignada a cada uno de los licitadores por los referidos criterios, la que a continuación se indica:

Nº	licitador	Mejoras en el sistema de abast. y control	Mejoras en el tratamiento de agua	Mejoras en los filtros de las ETAP	Equipamiento	TOTAL
1	FCC AQUALIA, S.A.	2,40	4,42	0,00	2,00	8,82
2	UTE: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. Y CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.	8,00	10,00	8,00	1,62	27,62

A continuación, se procede a la apertura de los sobres C, de proposición económica y resto de criterios evaluables de forma automática, dándose lectura por orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen, siendo estas las siguientes:

Nº	LICITADOR	Precio neto	IVA	TOTAL	Reducción tiempo de resolución de incidencias
1	FCC AQUALIA, S.A.	114.553,72	24.056,28	138.610,00	17 horas
2	UTE: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. Y CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.	130.425,00	27.389,25	157.814,25	10 horas

A la vista de todo lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad:

Primero. - Hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia.

Segundo. - Remitir el expediente al servicio técnico competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de que se emita informe de valoración de los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP, a efectos de determinación de la oferta económicamente más ventajosa,

Finalizado el acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

